

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

Nombre Producto:	Renta Vitalicia Inversión Inflación
Asegurador:	VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa"), sujeto a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
Datos de contacto:	www.vidacaixa.es. Para más información llame al 930.141.075.
Fecha de cálculos:	30/11/2023

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Seguro de vida ahorro modalidad renta vitalicia.

Objetivos

Seguro por el que a cambio de una prima única, VidaCaixa se compromete a pagarle una renta mensual garantizada de por vida (vitalicia), para la cual se prevé, durante un periodo determinado de tiempo, un crecimiento anual no asegurado vinculado al Índice de Precios al Consumo (IPC), y un capital de fallecimiento no garantizado. El importe de la prima se distribuye en dos carteras con distintas políticas de inversión, que constituyen la inversión vinculada al seguro, asignándose un número de participaciones en cada una de las mismas. Al tratarse de un producto de carácter vitalicio, el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida. No obstante, indicar que en el caso que necesite liquidez anticipadamente, puede percibir el valor de rescate.

- En la Cartera Renta Fija, que tiene como objetivo principal cubrir la renta mensual garantizada, se invierte el 70% de la prima pagada (puede variar en un +/- 5%) y está compuesta principalmente por activos de renta fija (obligaciones, bonos, pagarés, etc.). Además, podrá utilizar instrumentos financieros derivados para la cobertura de los riesgos asumidos en la cartera.

- En la Cartera Gestionada, que tiene como objetivo la revalorización de su patrimonio con la finalidad de conseguir la máxima rentabilidad asumiendo un alto nivel de riesgo por las fluctuaciones del mercado, se invierte el 30% de la prima (puede variar en un +/- 5%) puede llegar a invertir hasta el 100% en activos de renta variable, con la posibilidad de invertir en activos de renta fija, activos alternativos (como inversiones en sector inmobiliario, commodities, etc.) y activos financieros estructurados, directa o indirectamente a través de participaciones en fondos de inversión o ETFs (fondos de inversión cotizados en bolsa). Los crecimientos anuales de la renta mensual garantizada se realizarán con cargo a esta cartera.

La rentabilidad en caso de rescate o de fallecimiento depende íntegramente del valor de la inversión vinculada sin que se garantice interés o rentabilidad mínima alguna, y que podrá verse minorada a medida que se abone e incremente la renta.

Público Objetivo

Clientes entre 60 y 89 años, que históricamente hayan invertido parte de sus ahorros en activos de renta variable y que desean complementar sus ingresos con una renta mensual y garantizada de por vida, para la cual se prevé un crecimiento anual de carácter temporal vinculado al IPC, y no siendo esencial para ellos dejar un capital fijo en caso de fallecimiento. Este seguro está pensado para clientes que están dispuestos a asumir, el riesgo de la fluctuación en el valor de mercado de las inversiones vinculadas al seguro, respecto al capital de fallecimiento y al rescate, a cambio de la percepción de una renta con previsión de crecimiento y de importe superior al que le ofrecería un producto con capital de fallecimiento fijo. Por ello, es necesario que conozca y comprenda las características del seguro, así como la naturaleza y los riesgos de la inversión vinculada, para determinar si el seguro y el riesgo de inversión, se ajusta a sus necesidades, objetivos de inversión y situación financiera.

Características del seguro

La prima única del seguro se distribuye entre las dos carteras indicadas, deducidos los gastos de comercialización, asignándose al contrato un número de participaciones en función del importe de la prima pagada. Se garantiza una renta mensual durante toda la vida con una previsión temporal de crecimiento anual de la misma, y en caso de fallecimiento, se prevé un capital no garantizado, cuyo importe se determina a partir de las participaciones de cada cartera asignadas al contrato en la fecha de notificación del fallecimiento del asegurado, valoradas al día siguiente hábil. El resultado se incrementará en el importe adicional fijado en el contrato. En el cuadro de escenarios de rentabilidad previsto en la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestra, el valor de dichas prestaciones más los importes que podría recibir al final de cada periodo, de cancelarse anticipadamente el seguro mediante el rescate total. Asimismo, se informa en dicha sección del indicador de riesgo del seguro y de aquellas cuestiones o riesgos que debe tener en cuenta en caso de rescate. Los cálculos e importes previstos en este documento, son orientativos y se han calculado considerando que se contrata el seguro por una persona de 60 años con una prima única de 10.000,00 euros. Para este ejemplo el importe de la prima de riesgo necesaria para cubrir el capital en riesgo para el caso de fallecimiento es de 16,15 euros para el periodo de tenencia recomendado. Dicho importe reduce la rentabilidad del seguro al término del periodo de mantenimiento recomendado y se ha tenido en cuenta en su totalidad en los costes recurrentes del cuadro "Costes a lo largo del tiempo". Todos los costes del seguro están incluidos en los "costes totales" y "Otros costes corrientes" presentados en la sección de costes.

Plazo

Este seguro tiene como finalidad principal garantizar una renta vitalicia al titular, para la cual se prevé un crecimiento anual de carácter temporal vinculado al IPC, por lo que no se prevé fecha de vencimiento del producto. Contratado el seguro y pagada la prima, no podrá resolverse de forma unilateral por usted o VidaCaixa. Pero podrá cancelar anticipadamente su seguro mediante el rescate total, cuyo importe estará en función del valor de las carteras vinculadas.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1

2

3

4

5

6

7

- Riesgo más bajo + Riesgo más alto

! El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 32 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. No podrá terminar su producto fácilmente o podrá tener que terminar su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo en una escala de 7 en la que 2 significa "un riesgo bajo". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable. Al tratarse de un producto de carácter vitalicio, el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (ver sección "Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar"). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección. Por tanto, el titular debe ser consciente que asume tanto las ventajas como los riesgos de la inversión vinculada al contrato en caso del rescate, siendo **los riesgos más relevantes, riesgo de mercado** (riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo, siendo el más destacable el riesgo de tipo de interés), **riesgo de crédito** (relativo a que

el emisor no pueda hacer frente al pago), **riesgo país** (vinculado a la solvencia de país emisor), **riesgo de liquidez** (puede privar de liquidez a las inversiones) y **el riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados** (como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura).

Escenarios de rentabilidad

Inversión: 10.000,00 euros		1 año	17 años	32 años
Prima de riesgo correspondiente al periodo de tenencia recomendado: 16,15 euros				(periodo de tenencia recomendado)
Escenarios de supervivencia				
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	6.760,00	9.860,00	11.860,00
	Rendimiento medio cada año	-32,64%	-0,14%	1,43%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	7.280,00	12.640,00	18.380,00
	Rendimiento medio cada año	-27,35%	1,61%	2,91%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.370,00	20.510,00	41.180,00
	Rendimiento medio cada año	-16,44%	4,85%	5,47%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.550,00	36.930,00	105.450,00
	Rendimiento medio cada año	-4,48%	8,67%	8,43%
Escenarios de las prestaciones - Contingencias aseguradas				
Renta Vitalicia	Lo que puedo recibir una vez deducidos los costes	174,55	3.940,73	7.013,87
	Importe bruto renta inicial: 15,75 €			
Capital de fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	8.270,00	16.670,00	34.270,00

Este cuadro muestra el dinero que usted puede recibir a lo largo de la duración del seguro, estimada según la esperanza de vida en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000,00 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su Inversión, y el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida dado que el producto tiene carácter vitalicio. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. En los escenarios de supervivencia la rentabilidad de la renta vitalicia con previsión de crecimiento anual vinculado al IPC se ha calculado: (i) en porcentaje (rendimiento medio de cada año), considerando los importes y las fechas de rentas que correspondan hasta el final del período considerado, así como el Importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada; (ii) en euros (lo que puede percibir el cliente), sumando a las rentas pagadas hasta el final del período considerado el importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada. Los crecimientos anuales de renta se han realizado en base a la mejor estimación de mercado disponible de los IPC futuros. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un Indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho y los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar?

Si VidaCaixa, S.A.U. no pudiera realizar un pago o se encontrara en una situación de impago, usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión, puesto que no existen programas de compensación o garantía para seguros, más allá del proceso de liquidación realizado por el Consorcio de Compensación de seguros (para más información sobre el mismo, puede consultar www.conorseguros.es). VidaCaixa, S.A.U. está sujeta a la normativa nacional y europea relativa a Solvencia que obliga a las entidades aseguradoras a mantener un nivel de solvencia adecuado a los riesgos asumidos y es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tienen los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios del seguro, que incluyen los derivados de los crecimientos de renta. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a diferentes períodos de tenencia distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000,00 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000,00 euros Escenario Moderado	Con salida después de 1 año	Con salida después de 17 años	Con salida después de 32 años (período de tenencia recomendado)
Costes totales	150,01	6.125,79	29.231,03
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	1,51%	1,70%	1,68%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de tenencia recomendado;
- el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Categoría	Subcategoría	Tasa	Impacto
Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	1,49%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,19%	
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El importe de las participaciones en cuenta.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

- Le recomendamos mantener la inversión mientras viva, al ser un seguro que garantiza una renta mensual con una previsión de crecimiento anual vinculado al IPC, con la que complementar sus ingresos. Al tratarse de un producto de carácter vitalicio, el período de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida.

- Desde la contratación del seguro el titular podrá solicitar el rescate total y transcurridos tres años desde la contratación, el rescate parcial. El importe del valor de rescate se determina a partir de las participaciones asignadas en las carteras al contrato. El rescate total produce la cancelación del contrato a todos los efectos, y se obtiene un capital que puede ser mayor o inferior a la prima e incluso pudiendo llegar a ser cero. Si el rescate es parcial, el contrato no queda extinguido pero sí se produce una reducción en las coberturas y el valor del mismo.

¿Cómo puedo reclamar?

Sin perjuicio de la posibilidad de acudir a la vía judicial, el tomador del seguro, el asegurado y el beneficiario, podrán presentar quejas y/o reclamaciones derivadas del contrato de seguro, ante:

- El Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, carrer Pintor Sorolla, 2-4, València - 46002, en la dirección de correo electrónico, servicio.cliente@caixabank.com, en el formulario especialmente habilitado para ello, o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, y de conformidad con lo previsto en su Reglamento.
- El Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Para la admisión y tramitación de reclamaciones ante el mismo se debe acreditar la formulación de reclamación previa ante el Servicio de Atención al Cliente y que la misma ha sido desestimada, no admitida o que ha transcurrido el plazo de dos meses desde su presentación sin que haya sido resuelta. Puede consultar todo lo relativo a reclamaciones a través del siguiente enlace <https://www.vidacaixa.es/es/reclamaciones>.

Otros datos de interés

- Con carácter previo a la contratación: se le entregará al cliente el presente documento, que no constituye una proposición de seguro por parte de VidaCaixa. Además se le facilitará la Nota Informativa y en su caso, cualesquiera otros documentos, test o cuestionarios que conforme a la normativa vigente sean necesarios para determinar la conveniencia o idoneidad del seguro para el cliente.
- En el momento de la contratación: se le entregarán las condiciones del seguro.